



Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires

Guernica, 04 de enero de 2013.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que el ejercicio de la función de Secretario de Hacienda, requiere que deba desplazarse hacia diversos Organismos y lugares para cumplimentar actividades propias de la Secretaría,

Que realizada la evaluación correspondiente y teniendo en cuenta la insuficiente disponibilidad de vehículos oficiales, resulta necesario readecuar la afectación al uso oficial del vehículo del señor Secretario de Hacienda,

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Autorízase, a partir del 01 de enero de 2013, a afectar para el Uso Oficial el Vehículo Marca **Peugeot** – Modelo **207 Compact XT 1.6 sedan 4 puertas** Dominio **KVN 506** perteneciente al Secretario de Hacienda - Cr. Fernando Pablo Ortega.-

ARTICULO 2º: Dispónese para su movilidad un suministro mensual de combustible.-

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese y archívese-

Dec. N° 189.-


Sr. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERON




Alfonso Anibal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERON